

Informe Trabajo Final de Grado

Facultad de Psicología

5 de mayo de 2025.

Estudiante: Maximiliano Delgado.

Título: Trabajo sexual en la comunidad trans desde una perspectiva interseccional y de género.

Tipo de trabajo: ensayo académico.

Docente Tutor/a: Dra. Alejandra López Gómez.

Docente Revisor/a: Mag. Néstor Rodríguez Pereira de Souza.

Período solicitado para Lectura Pública: Junio.

1. Aspectos formales:

Se trata de un trabajo final en modalidad de ensayo académico que se ajusta a los aspectos formales requeridos.

Se sugiere ajustar referencias bibliográficas a normas APA 7ma edición. Se devuelve al estudiante una versión del TFG con aquellas referencias a revisar.

2. Articulación:

Se trata de un TFG que se propone como objetivo “describir y analizar la situación de las trabajadoras sexuales trans en Uruguay”, planteándose una pregunta disparadora que es “¿qué conocimiento se ha generado en nuestro país respecto a las trayectorias y condiciones de vida de las trabajadoras sexuales de la comunidad trans?”.

A lo largo del mismo, se evidencia la postura del estudiante en un tema que resulta por demás complejo por los múltiples atravesamientos teóricos, ideológicos y políticos que le dan forma.

Da cuenta de una revisión bibliográfica adecuada y contextualizada, evidenciando la producción académica en un campo de estudio que se ha desarrollado fuertemente desde 2005 a la fecha.

Tomando en cuenta que el concepto de interseccionalidad adquiere una gran centralidad en el análisis que hace el estudiante en su TFG, sería importante dar cuenta de su origen y de quien lo propone inicialmente, Kimberle Crenshaw, en 1989. Mas aún, considerando tal como lo formula el estudiante que “El concepto de interseccionalidad se posiciona con mayor relevancia cuando se debaten los derechos laborales y seguridad social” (p. 22), ya que dicha categoría analítica es propuesta e impulsada por Crenshaw a partir de la necesidad de visibilizar la relación de afectación mutua entre raza y género, ante situaciones de discriminación laboral sufrida por mujeres negras estadounidenses en un espacio laboral concreto.

Por otra parte, hubiese sido interesante que adquiriera una mayor predominancia en el TFG las tensiones existentes sobre las consideraciones del ejercicio prostitucional en tanto trabajo sexual, que tiene en la población de mujeres trans una connotación y efectos particulares, lo que abre interrogantes tales como ¿qué consecuencias tiene el actual sistema de regulación del trabajo sexual en las mujeres trans que lo ejercen?, ¿cómo contribuye el mismo a la mayor estigmatización y discriminación de dicho colectivo?

En relación a los sistemas de regulación del ejercicio prostitucional, en la pag. 29 se realiza una afirmación vinculada a la inauguración del “enfoque regulacionista/reglamentarista en su marco normativo” que se sugiere su revisión a la luz de las siguientes puntualizaciones:

1. regulacionismo no es sinónimo de reglamentarismo. Todas las perspectivas sobre el ejercicio prostitucional-trabajo sexual, plantean un modelo regulatorio de dicho conjunto de prácticas, dentro del cual el reglamentarismo es una opción de los Estados.
2. Por otra parte, la ley 17.515 no "abre" este enfoque en Uruguay ya que el modelo reglamentarista data de fines del siglo XIX, cuando en 1882 se aprueba el 1er reglamento de la prostitución por parte del Poder Ejecutivo de la época.

Sería interesante y pertinente que el estudiante pudiera incorporar como un aporte disciplinar al campo de problemas, el enfoque propuesto por la psicología afirmativa.

Por último, se destaca el nivel de reflexión del estudiante, dando cuenta de la incorporación crítica del estado de situación de uno de los colectivos sociales mas vulnerabilizados en sus derechos, que mayores obstáculos presentan a la hora del ejercicio de los mismos y de su integración plena a la sociedad.

3. Consideración final:

Es un trabajo final de grado que se encuentra en condiciones de ser presentado y defendido.

Se devuelve el TFG con comentarios específicos en algunos de sus tramos para ser considerados por el estudiante.